



## Las prisas por pacificar

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** hará bueno su anuncio del 8 de agosto pasado, de poner a la Guardia Nacional bajo el control total de la Sedena sin mediar una reforma constitucional.

Ayer, en la reunión plenaria de los diputados de Morena, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, anunció que el Ejecutivo presentará una iniciativa preferente en ese sentido, el próximo 1 de septiembre, cuando se inicie el periodo de sesiones del Congreso de la Unión.

“Que se queden con su moratoria”, retó **López Hernández**, en alusión al anuncio de la oposición de rechazar cualquier iniciativa de reforma constitucional que envíe el Presidente.

Por su carácter de preferente, los diputados estarán obligados a dar trámite a la iniciativa en un plazo máximo de 30 días naturales (artículo 71 de la Constitución) y enviarla al Senado, que tendrá que discutirla y votarla en un lapso igual.

Hace casi tres semanas, **López Obrador** había anunciado que no se esperaría a enviar la iniciativa constitucional en la materia —prometida por él en junio del año pasado—, sino que buscaría hacer el cambio mediante un decreto o una reforma legal, que incluiría un cambio de orientación en las funciones de la Secretaría de Seguridad, de la que depende administrativamente la Guardia Nacional.

El problema, dicen especialistas, es que la Constitución establece que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil, adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, y para cambiar eso habría que modificar la Carta Magna.

El 8 de agosto, sin decir agua va, el Presidente dijo que él quería que la Secretaría de la Defensa Nacional se hiciera cargo de la Guardia Nacional y que emitiría un acuerdo con ese objetivo. Además, adelantó que el desfile militar del 16 de septiembre estará “predominantemente orientado a la seguridad pública” y “los actores principales van a ser los integrantes de la Guardia Nacional”.

Cuestionado sobre si ese cambio procedía sin una reforma constitucional, el tabasqueño dijo que lo analizaría en el ámbito de sus atribuciones. “Puede ser por decreto, puede ser una reforma a la ley (...) pero sí hacen falta estos cambios”, afirmó.

—¿Por qué tomar este tipo de decisiones mediante decretos y no por la vía del Legislativo? ¿Si considerara que es una ruta democrática? —insistió una reportera.

El Presidente respondió que tenía que “utilizar los márgenes legales que tenemos para avanzar” y que su prioridad era “entregar buenas cuentas al pueblo”.

Luego se quejó de que en el Legislativo había un bloque opositor “que no ayuda en nada” y argumentó que el rechazo

de dicho bloque a la reforma constitucional en materia eléctrica había obligado a que la Suprema Corte de Justicia se pronunciara sobre la constitucionalidad de la ley secundaria.

“Apenas la libramos, porque sólo cuatro ministros votaron a favor”, comentó.

El Presidente parece estar contemplando una repetición de aquella salida legal. Sin mayoría calificada en el Congreso para modificar la Constitución, apostará por una reforma legal, que en última instancia será revisada por la Suprema Corte.

La pregunta es si volverá a suceder lo mismo que con la ley eléctrica. Es decir, si el mandatario encontrará cuatro votos de ministros dispuestos a sostener su ley de la Guardia Nacional, el mínimo necesario.

Lo cierto es que difícilmente el presidente de la Suprema Corte, **Arturo Zaldívar** —firme aliado del Presidente—, podría ser uno de esos cuatro, dado el antecedente de haber rechazado la militarización de la seguridad pública en diferentes ocasiones.

“Ya no quiero que vaya pasando el tiempo, porque nos faltan cosas y no quiero que se nos quede nada”, se justificó **López Obrador** el 8 de agosto.

El Presidente tiene prisa. Visto que sus programas sociales no han logrado atenuar la ola de violencia criminal, parece creer que la única opción restante para conseguir ese propósito es poner la seguridad pública en manos de los militares.

Sin duda lo trae apremiado el vaticinio que él mismo ha hecho: sin paz y tranquilidad, no habrá Cuarta Transformación.